



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000175-2025-MDP/A [62238 - 4]

VISTO:

- Informe N° 296-2025-MDP/GM [62238-0];
- Memorando N° 115-2025-MDP/A [62238-1];
- Informe N° 174-2025-MDP/OGGRH [62238-2];
- Memorando N° 116-2025-MDP/A [62238-3];

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Informe N° 296-2025-MDP/GM [62238-0] de fecha 19 de setiembre de 2025, la Gerencia Municipal deriva al Despacho de Alcaldía la propuesta del Mag. Alessandro Leonel Leon Roque, para asumir como Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Deastres, previa evaluación y verificación del perfil profesional por parte de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

Que, con Memorando N° 115-2025-MDP/A [62238-1] de fecha 19 de setiembre de 2025, el despacho de alcaldía solicita a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos realice la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos – MCC, al Currículum Vitae del Mag. Alessandro Leonel Leon Roque, para asumir como Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, con Informe N° 174-2025-MDP/OGGRH [62238-2] de fecha 19 de setiembre de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, informa que se procedió a la verificación de los requisitos consignados en el MCC vigente de la Entidad aprobado por Resolución de Alcaldía N° 175-2024-MDP/A [17796-16], advirtiéndole que el funcionario propuesta, el Mag. Alessandro Leonel Leon Roque, sí cumple con los requisitos estipulados en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

Que, mediante Memorando N° 116-2025-MDP/A [62238-3] de fecha 19 de setiembre de 2025, el despacho de Alcaldía DISPONE la emisión del acto resolutivo correspondiente a fin de DESIGNAR, al Mag. Alessandro Leonel Leon Roque, para asumir como Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastre;

Estando a lo actuado, con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 10.- DEJAR SIN EFECTO EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 170-2025-MDP/A [60815-2] 05 DE SETIEMBRE DE 2025, LA CUAL ENCARGA LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES A LA ABOGADA LUZMILA DEL SOCORRO INSUA SIME, EN ADICIÓN A SUS



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000175-2025-MDP/A [62238 - 4]

FUNCIONES COMO SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL.

ARTÍCULO 2o.- DESIGNAR A PARTIR DE LA FECHA AL MAG. ALESSANDRO LEONEL LEON ROQUE EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES PROPIAS DEL CARGO, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios por designación, al amparo de las disposiciones de la Ley N° 29849.

ARTÍCULO 3o.- DISPONER que la Oficina General de Gestion de Recursos Humanos, realice las acciones administrativas de personal que correspondan, referentes a la designación a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTÍCULO 4o.- NOTIFICAR, al interesado a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en los diferentes instrumentos de gestión.

ARTICULO 5o.- Difundir la presente Resolución a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente
ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA
ALCALDE

Fecha y hora de proceso: 19/09/2025 - 15:53:18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
19-09-2025 / 15:14:12